



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

Av. Prolongación Mariano Barcenás S/N
Col. Auditorio
C.P. 45190, Zapopan, Jalisco-México.
Tel.: 339690-9660

OBSERVACIÓN 19-DPE-PO-008-207400-A-01.

Anexo C que contiene:

- Informe de actividades, boletos o pases de abordar, oficio de comisión, evidencia documental que acredita la relación laboral, relativo a YADEL CITLALLI ARÉCHIGA GONZÁLEZ.



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco



Por favor, imprime tu pase de abordar.

Recuerda que este formato únicamente puede presentarse impreso. Si deseas presentar tu pase desde la pantalla de tu celular, sólo puedes hacerlo a través de la app de Interjet o de la aplicación Wallet, disponible en iOS y Android.

		Pase de Abordar / Boarding Pass					
En Sala/At Gate 05:10	Asiento/Seat 7F	Zona/Zone 1	Puerta/Gate Verificar sala en aeropuerto/ Verify gate at airport		En sala/At gate 05:10	Asiento/Seat 7F	Zona/Zone 1
Vuelo/Flight 2203	Origen/From Guadalajara(GDL)		Reservación/ RecordLocator MDYRRQ		Fecha/Date 23 may. 19		Origen/From - Destino/To Guadalajara(GDL) Ciudad de México(MEX)
Fecha/Date 23 may. 19	Destino/To Ciudad de México(MEX)		Pasajero/Passenger YADEL CITLALLI ARECHIGA GONZALEZ		Origen/From - Destino/To Guadalajara(GDL) Ciudad de México(MEX)		Pasajero/Passenger YADEL CITLALLI ARECHIGA GONZALEZ
Salida/Departure 06:00	Reservación/RecordLocator Operado por/Opered by MDYRRQ Interjet		#Sec / #Seq 45		Pasajero/Passenger YADEL CITLALLI ARECHIGA GONZALEZ		#Sec/#Seq 45

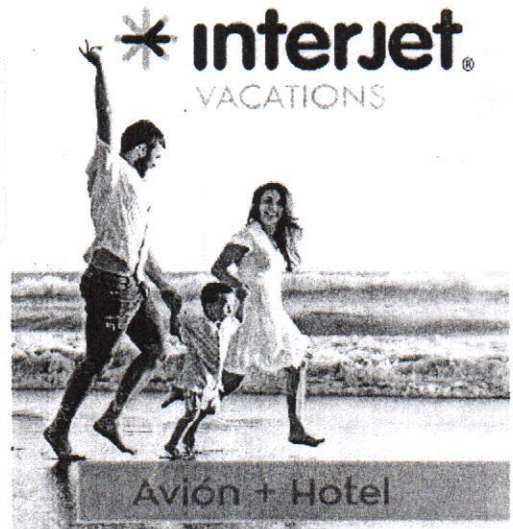
Tarifa/Fare	Equipaje / Luggage	Peso/Weight
Light		10kg

Incluye/Include



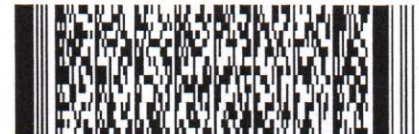
Información de viaje/Travel information

- | | |
|--|--|
| <p>1. Deberás presentarte 50 minutos antes de la salida de tu vuelo en la sala de última espera, llevando este pase de abordar y tu identificación oficial mexicana o pasaporte.</p> <p>2. Si es necesario documentar equipaje, deberás presentarte 2 horas antes de tu vuelo en el mostrador de Interjet en el aeropuerto de salida.</p> <p>3. No aceptes transportar artículos de otras personas que no conozcas y mantén tu equipaje bajo control en todo momento.</p> <p>4. Tienes derecho a 2 artículos como equipaje de mano, estos pueden ser una maleta, bolso, laptop o mochila que no pesen en conjunto más de 10 kilos.</p> <p>5. Por tu seguridad y la de todos los pasajeros, contacta a algún representante de Interjet en caso de tener dudas sobre los artículos autorizados a transportar en tu equipaje de mano.</p> <p>6. Si tus planes de viaje cambian, comunícate al 01 800 01 12345 hasta 4 horas antes de la salida de tu vuelo para poder hacer el cambio. (Aplican cargos por cambio).</p> <p>7. En caso de no presentarse al vuelo, éste no será reembolsable ni transferible para futuros viajes.</p> | <p>1. Please, present yourself at least 50 minutes before the departure at the security and boarding gates with this boarding pass and an official ID with photo.</p> <p>2. If you document your luggage, you must show at the airport counter at least 2 hours before departure.</p> <p>3. Do not accept to carry on items from other people and maintain your luggage under your surveillance at all time.</p> <p>4. You are entitled to 2 items as hand luggage, these can be a suitcase, purse, laptop or backpack and weight no more than 10 kg.</p> <p>5. For your security and the rest of passengers, contact with Interjet personnel if you have any doubt about authorized carry-on items.</p> <p>6. If your travel plans change, you could contact Interjet at 01 800 01 12345 at least 4 hours before departure to change your flight date/time. (Charges may apply).</p> <p>7. If you do not board the flight specified in this boarding pass, no changes or refunds will apply.</p> |
|--|--|



Esta parte será desprendida en la sala de abordar / This portion may be retained by airport gate agent

Reservación/RecordLocator MDYRRQ	Vuelo/Flight 2203	Origen/From Guadalajara(GDL)
Asiento/Seat 7F	Zona/Zone 1	Destino/To Ciudad de México(MEX)
#Sec / #Seq 45	En sala/At gate 05:10	Pasajero/Passenger YADEL CITLALLI ARECHIGA GONZALEZ





Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco



*** Interjet**

Pase de Abordar / Boarding Pass

	En sala / At gate 17:35 hrs	Asiento / Seat 3E - O	Zona / Zone 1	Puerta / Gate
	Vuelo / Flight 2220	Origen / From Ciudad de México(MEX)		
	Fecha / Date 23 may 2019	Destino / To Guadalajara(GDL)		
	Salida / Departure 18:25 hrs	Pasajero / Passenger YADEL CITLALLI ARE		
Reservación / RecordLocator MDYRRQ	Operado por / Operated by Interjet		#Sec / #Seq: 24	

*** Interjet**

En sala / At gate 17:35 hrs	Asiento / Seat 3E - O	Zona / Zone 1
Reservación / RecordLocator MDYRRQ	Fecha / Date 23 may 2019	
Origen / From - Destino / To MEX - GDL		
Pasajero / Passenger YADEL CITLALLI A	#Sec / #Seq 24	

Tarifa / Fare
Optima

Equipaje / Luggage

Peso / Weight
25 + 10 kg

Incluye / Include



Información de viaje / Travel Information

- | | |
|---|--|
| <p>1. Deberás presentarte 40 minutos antes de la salida de tu vuelo en la sala de última espera, llevando éste pase de abordar y tu identificación oficial mexicana o pasaporte.</p> <p>2. Si necesitas documentar equipaje, deberás presentarte en el mostrador de Interjet del aeropuerto de salida: al menos 2 horas antes de tu vuelo en destinos dentro de México o 3 horas antes en destinos internacionales.</p> <p>3. No aceptes transportar artículos de otras personas que no conozcas y mantén tu equipaje bajo control en todo momento.</p> <p>4. Tienes derecho a 2 artículos como equipaje de mano, estos pueden ser una maleta, bolso, laptop o mochila que no pesen en conjunto más de 10 kilos.</p> <p>5. Por tu seguridad y la de todos los pasajeros, contacta a algún representante de Interjet en caso de tener dudas sobre los artículos autorizados a transportar en tu equipaje de mano.</p> <p>6. Si tus planes de viaje cambian, comunícate al 01 800 01 12345 hasta 4 horas antes de la salida de tu vuelo para poder hacer el cambio. (Aplican cargos por cambio).</p> <p>7. En caso de no presentarte al vuelo, éste no será reembolsable ni transferible para futuros viajes.</p> | <p>1. Please, present yourself at least 40 minutes before before the departure at the security and boarding gates with this boarding pass and an oficial ID with photo.</p> <p>2. If you need to check in your baggage, you will have go to the Interjet desks at the airport of departure: at least 2 hours before flights within Mexico or 3 hours before international flights.</p> <p>3. Do not accept to carry on items from other people and maintain your luggage under your surveillance at all time.</p> <p>4. You are entitled to 2 items as hand luggage, these can be a suitcase, purse, laptop or backpack and weight no more than 10 kg.</p> <p>5. For your security and the rest of passengers, contact with Interjet personnel if you have any doubt about authorized carry-on items.</p> <p>6. If your travel plans change, you could contact Interjet at 01 800 01 12345 at least 4 hours before departure to change your flight date/time. (Charges may apply).</p> <p>7. If you do not board the flight specified in this boarding pass, no changes or refunds will apply.</p> |
|---|--|

*** Interjet**
VACATIONS

Avión + Hotel



www.interjetvacations.com

Esta parte será desprendida en la sala de abordar / This portion may be retained by airport gate agent

Reservación / RecordLocator MDYRRQ	Vuelo / Flight 2220	Origen / From Ciudad de México (MEX)
Asiento / Seat 3E - O	Zona / Zone 1	Destino / To Guadalajara (GDL)
#Sec / #Seq 24	En Sala / At gate 17:35 hrs	Pasajero / Passenger YADEL CITLALLI





Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco



ACUSE

Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco
Dirección General
AEEJ/DG/058/2019
Zapopan, Jal 22 de Mayo de 2019

Yadel Citlalli Arechiga Gonzalez
Coordinadora Cultural de la AEEJ
Presente

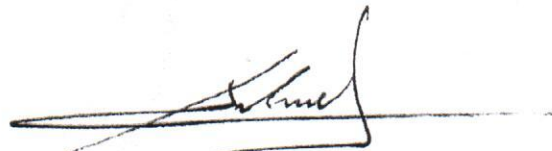
Por este medio se le informa que ha sido comisionada el día jueves 23 de Mayo de 2019 a la Ciudad de México; con la finalidad de visitar las exposiciones Brick Live esto para ver la viabilidad de que sea un proyecto para las próximas fiestas de Octubre 2019.

La partida presupuestal a afectar es la siguiente: 3700 asignada en esta Dirección General a mi cargo; con un costo aproximado de: \$ 1,158.00 (Mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

La salida será a las 08:50 horas del día jueves 23 de Mayo y la llegada a la ciudad de Guadalajara, Jalisco a las 19:40 horas. Vía transportación aérea

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"



Mtro. Agustín Silva Guerrero
Director General
O.P.D. Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco

Recibido
22/05/2019
18

c.c.p. Lic. Agustín Ramirez Aldana.- Director Administrativo OPD AEEJ/Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo

Recibido
P/Dic. Admin.
22/05/19 12:05 hrs



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASIMILADOS A SALARIOS que celebra por una parte el Mtro. Agustín Silva Guerrero, en su carácter de Director General de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, designado por el C. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, a quien en lo sucesivo se le denominará como "LA AGENCIA", y por la otra la C. Yadel Citlalli Arechiga González, quien comparece por su propio derecho, a quien en lo sucesivo se le denominará como "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", señalando para tal efecto las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES:

PRIMERA. Declara "LA AGENCIA" a través de su representante:

- I. Que comparece en representación del Organismo Público Descentralizado señalado en líneas precedentes, el cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, según el decreto número 27230/LXI/19 del Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que cuenta con las facultades necesarias y suficientes para celebrar el presente contrato.
- III. Que tiene su domicilio en la Avenida Mariano Bárcenas s/n, Colonia Auditorio, Código Postal 45190, en el municipio de Zapopan, Jalisco.
- IV. Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número **AEE190203818**.
- V. Que tiene la necesidad de contratar una persona para que desempeñe el cargo de "Coordinador Cultural"

SEGUNDA. Declara "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

I. Que son suyos los siguientes datos:

NOMBRE:	YADEL CITLALLI ARECHIGA GONZALEZ
NACIONALIDAD:	Eliminado con fundamento legal en el artículo 28 fracción I, en relación con el artículo 7 fracción II de la LTIPEJ. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
EDAD:	
ESTADO CIVIL:	
SEXO:	
AFILIACIÓN IMSS:	
CURP:	
RFC:	
DOMICILIO:	

II. Que tiene a capacidad y aptitudes necesarias para desempeñar adecuadamente los trabajos que se le encomiendan mediante el presente contrato en el puesto señalado con anterioridad, en estrecha colaboración con el sus jefes inmediatos.

Y declaran ambas partes que están de acuerdo en sujetar el presente contrato a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar sus servicios a "LA AGENCIA" desempeñando el puesto de:

PUESTO: COORDINADOR CULTURAL

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar sus servicios en el domicilio o domicilios actuales y futuros de "LA AGENCIA", o en cualquier lugar de la República Mexicana o el extranjero dónde "LA AGENCIA" lo requiera.

SEGUNDA. VIGENCIA.- El presente contrato se celebra del **01 de Abril al 30 de Junio del presente año**. Dicha vigencia será para realizar actividades de apoyo en la AEEJ en todo lo relacionado con la Coordinación Cultural.



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

(Handwritten signatures and marks)



Agencia Estatal
de Entrenimiento
de Jai Alai

TERCERA. SUELDO.- "LA AGENCIA" se obliga a pagar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" como contraprestación por los servicios prestados un sueldo por un importe de:

CANTIDAD CON NÚMERO	CANTIDAD CON LETRA
\$2,057.03	DOS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.

DIARIOS, MENOS IMPUESTOS. Cantidad que se liquidará en forma quincenal, quedando incluida en dicha cantidad la parte correspondiente a los días de descanso semanal y obligatorio establecido en la Ley Federal del Trabajo. A dicha cantidad se le aplicarán las deducciones que correspondan conforme a las leyes mexicanas.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifiesta su conformidad con recibir su pago con moneda en curso legal, o en su caso, con cheque o mediante tarjeta electrónica bancaria. Sirviendo dicha transferencia de recibo de pago. Comprometiéndose de igual forma a firmar a favor del patrón el correspondiente recibo de nómina debidamente firmado de su puño y letra en el cual se desprendan detalladamente, los pagos de los salarios y prestaciones que le sean pagados.

CUARTA. JORNADA DE TRABAJO.- Las partes convienen en que la jornada de trabajo no podrá exceder a las 48 horas laborales esto de conformidad al Art. 59 de la Ley Federal de Trabajo.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" gozará de 30 minutos de descanso y/o para tomar alimentos dentro del siguiente horario 14:30 a 15:00 horas esto de conformidad al Art. 63 de la Ley Federal del Trabajo.

El horario de trabajo podrá cambiar de acuerdo con las necesidades de "LA AGENCIA", siempre que se notifique a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" por lo menos 24 horas antes del cambio. Se prohíbe de forma expresa a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" que labore tiempo extraordinario, salvo con la autorización previa y por escrito de su jefe inmediato.

QUINTA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" será capacitado y adiestrado por "LA AGENCIA" en los términos de los planes y programas que se tienen implementados o con los que se lleguen a implementar, de conformidad con lo que al efecto establece la Ley Federal del Trabajo. Por lo tanto, será obligación del trabajador el asistir puntualmente a los cursos que el patrón le dé, aun cuando sean impartidos fuera de la jornada y establecimiento.

SEXTA. Queda prohibido a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" disponer para su beneficio particular cualquiera de los utensilios, equipo, herramientas, muebles o enseres que utilice en la relación de trabajo, ya que únicamente, podrá disponer de los mismos para la prestación del servicio contratado.

SEPTIMA. Del Tratamiento de los datos personales. En caso que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", a efecto de dar cabal cumplimiento al objeto del presente contrato, llegare a tener acceso a datos personales cuya responsabilidad recaiga en su poder, por este medio se obliga a (I) tratar dichos datos personales únicamente para efectos del desarrollo de la relación laboral; (II) abstenerse de tratar los datos personales para finalidades distintas a las instruidas por el titular de los citados datos; (III) implementar las medidas de seguridad de protección de datos personales conforme a la normatividad aplicable para cada una de ellas; (IV) guardar confidencialidad respecto de los datos personales tratados; (V) Abstenerse de transferir o comunicar los datos personales, salvo que cuente con la autorización previa, expresa y por escrito de la parte sobre la que recae la responsabilidad de los mismos, y/o del titular de los datos personales o la comunicación de dichos datos obedezca a una orden de autoridad competente; y (VI) tratar los datos personales a que tengan acceso, observando en todo momento para cada caso en particular, lo que para tal efecto establece la legislación estatal y federal en materia de privacidad y protección de datos personales, según corresponda. Por lo que en todo momento "EL EMPLEADO" garantizará la adecuada protección de datos reservados o confidenciales que obtengan, administren o generen en el ejercicio de su trabajo.

OCTAVA. Todo lo no previsto en este contrato se estará a lo establecido por la Ley Federal del Trabajo.



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco



Agencia Estatal
de Entrenimiento
de Jalisco

Zapopan, Jalisco; a 1 de Abril de 2019.

"LA AGENCIA"



Mtro. Agustín Silva Guerrero
Director General

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"


C. Yadel Citlalli Arechiga González



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco



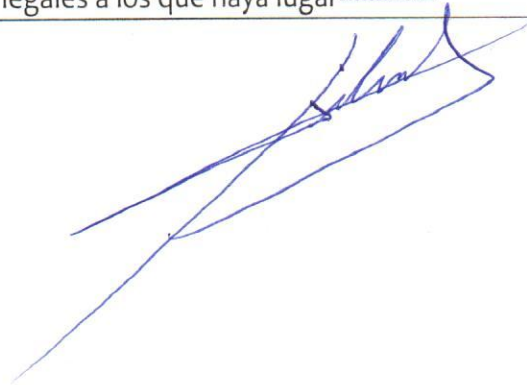
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE COLABORADORES DI
ASIMILADOS A SALARIO SUSCRITO ENTRE LA AEEJ Y EL TRABAJADOR CON FECHA 01 DE ABRIL DEL 2019

--- En Zapopan, Jalisco, a 2 dos de diciembre de 2020 dos mil veinte.-----

--- El que suscribe **Mtro. Agustín Silva Guerrero**, en mi carácter de Director General de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco;-----

Autorizo:

--- Que las presentes copias fotostáticas, que constan de 07 (Siete) fojas, concuerdan fielmente con el original del informe de viáticos del día 23 de mayo 2019 que se otorgó a Yadel Citlalli Arechiga Gonzalez, que obra en el archivo de este Organismo, misma que tuve a la vista y fue cotejada, en el interior de la Dirección a mi cargo, los cuales compulsé, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25, numeral 1, fracción XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se expide para dar contestación al oficio 2933/2020 DAPEOPA emitido por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; y, para los efectos legales a los que haya lugar-----

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Agustín Silva Guerrero', is written over a large, faint rectangular box that serves as a placeholder for a stamp or seal.